

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A SEPTIEMBRE 30 DE 2018

CARACTERÍSTICAS, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

1. NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL, ACTIVIDADES QUE
DESARROLLA EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

El Área Metropolitana de Bucaramanga, es una entidad administrativa, de derecho público, con personería jurídica, autonomía administrativa, autoridades, régimen especial y patrimonio propio, creada mediante Ordenanza 20 del 15 de Diciembre de 1.981, conformada inicialmente por los municipios de Bucaramanga, Floridablanca y Girón, incorporándose luego el municipio de Piedecuesta mediante la Ordenanza 46 de 1984.

Actualmente está regida por la ley 1625 de abril 29 de 2013, que deroga la ley orgánica 28 de 1994.

Funciones:

- a) Identificar y regular los Hechos Metropolitanos, de conformidad con lo establecido en la presente ley.
- b) Formular y adoptar el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano con perspectiva de largo plazo incluyendo el componente de ordenamiento físico territorial de conformidad con las disposiciones legales vigentes, como una norma general de carácter obligatorio a las que deben acogerse los municipios que la conforman al adoptar los planes de ordenamiento territorial en relación con las materias referidas a los hechos metropolitanos.

La formulación y adopción del plan integral de desarrollo metropolitano debe efectuarse en concordancia con los planes nacionales de desarrollo y de las entidades territoriales; de manera que se articulen con los lineamientos del sistema nacional de planeación.

En las Áreas Metropolitanas ubicadas en fronteras conurbadas con otro país, donde exista una alta movilidad de su población en ambos sentidos, el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano debe realizarse bajo principios que esencialmente consideren su coyuntura territorial particular, a través de un instrumento transfronterizo, que permita coordinar el desarrollo integral de su realidad urbana regional desde la perspectiva de la planeación estratégica.

En las Áreas Metropolitanas donde existan Distritos Portuarios, el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano deberá incorporar las políticas que establezca el Gobierno Nacional en la materia.

c) Formular y adoptar el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial, el cual será el marco al cual deberán acogerse cada uno de los municipios que conforman el área, al adoptar los planes de ordenamiento territorial

d) Coordinar en su respectivo territorio el sistema nacional de vivienda de interés social y adoptar las políticas para el desarrollo de programas metropolitanos de vivienda, de conformidad con las normas vigentes, en concordancia con la Ley 3a de 1991 y con las políticas y programas de la Nación en materia de vivienda de interés social y prioritaria

e) Crear y/o participar de la conformación de bancos inmobiliarios para la gestión del suelo en los municipios de su jurisdicción.

f) Coordinar, racionalizar y gestionar los servicios públicos de carácter metropolitano; si a ello hubiere lugar, podrá participar en su prestación de manera subsidiaria cuando no exista un régimen legal que regule su prestación o cuando existiendo tal regulación, se acepte que el área metropolitana sea un prestador oficial o autorizado.

g) Participar en la constitución de entidades públicas, mixtas o privadas destinadas a la prestación de servicios públicos, cuando las necesidades de la región así lo ameriten.

h) Empezar las acciones a que haya lugar para disponer de los predios necesarios para la ejecución de obras de interés metropolitano

i) Ejecutar las obras de carácter metropolitano de conformidad con lo establecido en el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano, el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial y los planes y programas que lo desarrollen o complementen

j) Ejercer las funciones y competencias de autoridad ambiental en el perímetro urbano de conformidad a lo dispuesto en la ley 99 de 1993.

k) Apoyar a los municipios que la conforman en la ejecución de obras para la atención de situaciones de emergencia o calamidad, en el marco de sus competencias

l) Suscribir contratos o convenios plan, en el marco de las disposiciones legales vigentes.

m) Formular la política de movilidad regional, en el marco del Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial, de conformidad con la jurisdicción de los hechos metropolitanos.

n) Ejercer la función de autoridad de transporte público en el área de su jurisdicción de acuerdo con la ley, las autorizaciones y aprobaciones otorgadas conforme a ella.

o) Formular y adoptar instrumentos para la planificación y desarrollo del transporte metropolitano, en el marco del Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial.

p) Planificar la prestación del servicio de transporte público urbano de pasajeros en lo que sea de su competencia, para la integración física, operacional y tarifaria de los distintos modos de transporte, en coordinación con los diferentes Sistemas de Transporte Masivo, los SIT y los Sistemas Estratégicos de Transporte, donde existan.

q) Formular, adoptar e implementar planes para la localización, preservación y uso adecuado de espacios libres para parques y zonas verdes públicas.

r) Las demás que le sean atribuidas por disposición legal o delegadas por parte de otras autoridades, con la respectiva asignación de recursos para el adecuado cumplimiento de los fines de la administración pública.

2. POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, el ente público está aplicando el marco conceptual de la Contabilidad Pública y el Catalogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, a nivel de documentos fuente. Así mismo las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

- La Entidad adelanto el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados financieros a 30 de septiembre de 2018, teniendo en cuenta las normas contempladas en el Plan General de Contabilidad Pública, las circulares internas, cartas y resoluciones emanadas de la Contaduría General de la Nación al igual de las demás normas y leyes que se emiten para este proceso.
- Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, el ente público está aplicando el marco conceptual de la Contabilidad Pública y el Catalogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, a nivel de documentos fuente. Así mismo las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

- La entidad aplica las normas y procedimientos establecidos por la CGN. Cumpliendo a cabalidad con cada uno de los parámetros establecidos efectuando los reconocimientos correspondientes y pasivos se reconocen y valúan aplicando los criterios y normas relacionadas con la constitución de provisiones, depreciaciones, amortizaciones. Se adelanta el proceso contable basado en sistema de causación, para reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó el sistema de caja en los ingresos y causación en gasto.
- La Entidad adelanta el proceso contable respaldada en los documentos fuentes con sus correspondientes soportes (comprobantes generales, ordenes de pagos y notas de contabilidad entre otros), con los cuales se digita la información contable pública, teniendo en cuenta la normatividad contable vigente.

3. LIMITACIONES DE ORDEN CONTABLE NO EXISTEN

4. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE Y/O AFECTAN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS:

- Limitaciones de orden administrativo no existen
- Limitaciones de orden contable no existen

5. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE

- Por aplicación de normas contables - ninguno
- Por reclasificación de cuentas - no existen
- Por depuración de cifras, conciliación de saldos o ajustes. En las cuentas de valoración propiedad planta y equipo y depreciación acumulada, anticipos recibidos fueron objetos de ajustes y conciliaciones entre las cuentas
- Por corrección de errores de ejercicios anteriores - ninguno
- Se ha continuado con la sostenibilidad contable, con el fin de revelar una información contable confiable

NOTA # 1 GRUPO 11 EFECTIVO

A septiembre 30 de 2018, se cuenta con un saldo de recursos disponibles en cuentas bancarias de moneda nacional por valor de \$ 63.179.239.005

GRUPO 11	sep-18	sep-17	Variación
Efectivo	63.182.639.005	61.250.824.448	1.931.814.557
Caja Menor	3.400.000	3.200.000	200.000
Bancos y Corporaciones	63.179.239.005	61.247.624.448	1.931.614.557

Como política de control todas las cuentas bancarias manejadas durante la vigencia fiscal fueron conciliadas dentro de los primeros quince días de cada mes igualmente se realizó arqueo de caja menor dejando constancia en actas de los movimientos encontrados. Los resultados de los arqueos de caja menor y de las conciliaciones bancarias fueron adecuados, pues no presentaron partidas pendientes de identificar y soportar durante la vigencia.

Los dineros se mantienen en tres (3) cuentas corrientes y veinte (23) cuentas de ahorros constituidas para ello (Davivienda, Sudameris, BBVA, Itau, Colpatria, Bancoomeva), en donde se manejan recursos propios y especiales de acuerdo a los convenios con los diferentes municipios; al igual que los recursos por valorización y sobretasa ambiental.

NOTA # 2 GRUPO 12 INVERSIONES

SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA:

12.24 Inversiones de Administración de liquidez: Saldo correspondiente a las inversiones en sociedades de economía mixta Metrolínea \$ 24.750.000, con una participación de 0,19% a un valor nominal de 1.000 cada acción.

NOTA # 3 GRUPO 14 DEUDORES (Corriente y No Corriente)

CONTRIBUCIONES:

GRUPO 13		sep-18	sep-17	Variación
CUENTAS POR COBRAR		17.786.150.337	17.170.312.597	
codigo	CORRIENTE	2.780.149.966	989.256.007	1.790.893.959
13.05.85	cobrar sobre tasa ambiental vig	1.629.819		1.629.819
13.11.01	Rentas x cobrar tasa retributiva	1.722.344.911		1.722.344.911
13.11.26	Cobrar porcentaje funcionamiento	26.155.560		
13.11.27	Ingresos No Tributarios	274.228.566	235.801.149	38.427.417
13.11.90	transferencias por cobrar	739.343.756	739.343.756	-
13.22.20	Incapacidades por cobrar	14.211.122		14.211.122
13.84.21	Cobrar licencias arl	541.608		541.608
13.84.90	Otras cuentas por cobrar	1.694.624		1.694.624
	Otros Deudores	-	14.111.102	(14.111.102)
codigo	NO CORRIENTE	15.006.000.371	16.181.056.590	
13.11.27	Ingresos No Tributarios	15.006.000.371	16.181.056.590	(1.175.056.219)

Los ingresos no tributarios corresponden a valores por obras realizadas y que se cobran a contribuyentes se ve reflejado de la siguiente manera:

13.11.27.05 el saldo corresponde a la liquidación de la contribución por valorización de la Obra Fase I por la suma de \$349.321.559

13.11.27.04 el saldo corresponde a la irrigación de la contribución por valorización de la Obra Fase II por la suma de \$3 744 375 899.

13.11.27.03 el saldo corresponde a la irrigación de la contribución por valorización de la Obra Calle 45 por la suma de \$5 895 333 739.

13.11.27.02 el saldo corresponde a la irrigación de la contribución por valorización de la Obra Terceros Carriles por la suma de \$2 340 652 025.

13.11.27.01 el saldo corresponde a la irrigación de la contribución por valorización de la Obra Transversal del Bosque por la suma de \$2 950 545 715

TRANSFERENCIAS POR COBRAR:

13.11.90.04 **Municipio de Bucaramanga**, corresponde al Convenio Interadministrativo 043/2015 conservación zonas verdes por valor de \$713 223.860.

13.11.90.05 **Municipio de Floridablanca**, corresponde al valor pendiente por girar de funcionamiento vigencia 2015 por valor de \$26 119 896

AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

19.06.04.01 Representa los valores entregados por la entidad en forma anticipada a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios. Anticipos proyecto inversión ambiental por valor de \$414 420 418. anticipos proyectos inversión planeación \$2 483 523 479 clasificada de la siguiente manera:

OTROS DEUDORES:

13.22.20 Incapacidades: corresponde a los funcionarios del amb por valor de \$14.211 122

13.84.21.01 licencias Corresponde a los funcionarios del amb por valor de \$541 608

13.84.90 Otras Cuentas por cobrar: Representan las comisiones que cobran los bancos por transacciones \$1.694 624

NOTA # 4 GRUPO 16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La entidad realizó durante el periodo de 2018 una reclasificación de activos generando con ello variaciones de un periodo a otro en sus saldos así:

GRUPO 16	sep-18	sep-17	Variación	variacion %
Propiedad Planta y Equipo	5.921.459.901	5.469.759.765	451.700.136	\$ 8
Terrenos	19.023.751.711	1.696.482.635	17.327.269.076	\$ 91
Edificaciones	386.386.943	3.204.421.943	(2.818.035.000)	\$ (729)
Maquinaria y Equipo	108.478.241	5.100.000	103.378.241	\$ 95
Equipo Medico y Cientifico	1.009.813.984	-	1.009.813.984	\$ 100
Muebles y enseres y Equipos de Oficina	443.116.359	584.062.321	(140.945.962)	\$ (32)
Equipos de Comunicación y computacion	897.789.246	1.020.994.430	(123.205.184)	\$ (14)
Equipo de Transporte, Traccion y elevacion	363.749.358	363.749.357	1	\$ 0
Equipos de comedor cocina despensa	8.930.261	-	8.930.261	\$ 100
Depreciacion Acumulada propiedad planta y equ	(16.299.909.999)	(1.405.050.921)	(14.894.859.078)	\$ 91
Deterioro Acumulado Propiedades, Planta	(20.646.203)	0	(20.646.203)	\$ 100

Terrenos: Respecto al año anterior se reclasifico a terrenos el valor \$2 818 035 000 correspondiente a la plaza civica Luis Carlos

Edificaciones: Respecto al año inmediatamente anterior las cuentas representan variacion ya que se identificaron predios en dicha cuenta, los cuales deberian estar en la cuenta de terrenos, dejándola solo con el predio ubicado en la Avenida Samanes No 9-280 Real de Minas por valor de \$386 386 943

Maquinaria y Equipo: Respecto al año anterior presenta una variación por la compra de equipos e insumos además se reclasificaron cuentas quedando de la siguiente manera

Maquinaria industrial \$ 9 531 250

Herramientas accesorios \$33 835 568

Equipo Audiovisual \$65.111.423

Equipo Médico Científico: Respecto al año anterior presenta una variación por reclasificación de cuentas quedando con un saldo de \$1.009 813.984

Muebles, Enseres: dotación de inmobiliario, para funcionamiento de las oficinas administrativas por la suma de \$443 116 360

Equipos de comunicación y cómputo: El valor de los equipos de comunicación, y de cómputo disminuyeron en \$123 205.184 respecto al año anterior por motivos de reclasificación de cuentas dejando un saldo \$897 789 246.

Depreciación acumulada: El método de depreciación utilizado para los activos fijos de la Entidad, es el metodo de línea recta, por la utilización regular y uniforme en cada periodo contable, ésta se aplica en forma individual a cada bien y la vida útil considerada es la establecida por el manual de procedimientos del Plan General de

Contabilidad Pública

Se deprecian las Edificaciones, Muebles y Enseres y equipos de oficina, Equipo de comunicación y computación, Equipo de Transporte por un valor de \$16.299.209.999 presentando un aumento significativo del 91% respecto al año anterior

19.70 Intangibles. Representa el valor de los costos de adquisición, desarrollo o producción del conjunto de bienes inmateriales que constituyen derechos, privilegios o ventajas de competencia para la entidad contable pública como lo son licencias \$424.337.749.22 y software por un valor de \$474.491.105.38 de cuyo ejercicio o explotación pueden obtenerse beneficios económicos en varios periodos determinables

NOTA # 8 GRUPO 24 CUENTAS POR PAGAR

La entidad se ha caracterizado por la oportunidad en los pagos de todas sus obligaciones para ello procura realizar compromisos teniendo en cuenta su PAC para cubrir sus obligaciones de forma oportuna, tanto los pagos de la nómina, seguridad social, ordenes de prestación de servicios, compra de elementos, además de la inversiones que son recursos especiales y el servicios a la deuda.

En materia impositiva se cumple con las obligaciones que se presenten, estrictamente dentro de los límites de tiempo establecidos por las normas.

Los hechos más significativos en las cuentas por pagar, se concretan en compras con otros acreedores externos por valor de \$12.434.316, y cuentas de servicios con acreedores externos \$29.445.538

RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION

24.07.03 Impuestos a favor de terceros: Impuesto generado por contratos de obra celebrado con incofero correspondiente al municipio de Bucaramanga por valor de \$84.397.251

24.07.20 Recaudos por clasificar: son recaudos que están pendientes por identificar, y sobre los cuales deben adelantarse la identificación del mismo para garantizar su adecuada clasificación, vienen asociados a cada dependencia ya sea ambiental, planeación, transporte por un valor de \$163.800.566

NOTA # 9 GRUPO 27 PASIVOS ESTIMADOS

2.7.01.05 Litigios o demandas: Estos procesos administrativos están cuantificados por la oficina jurídica en un valor aproximado de \$ 500.000.000 correspondientes a (3) procesos fallados en contra de la Entidad en primera instancia, valuados con base en el IPC, gramos oro o salarios mínimos legales, tal como esté previsto de conformidad con las pretensiones.

29.02.01 convenios nacionales en administración: corresponde a los convenios 048 del municipio de Bucaramanga \$299 329 365 y convenio 1193 de 2016 de municipio de Piedecuesta por \$193 988 502 incluido los rendimientos generados del banco

29.03.04 Depósitos y fondos sobre contratos: Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad con carácter transitorio como lo son los fondos de depósito de reservas de planeación con un valor \$43.587 090

29.90 OTROS PASIVOS DIFERIDOS

Representan el valor de los pasivos que, en razón a su origen y naturaleza tienen el carácter de ingreso que serán afectados a varios periodos en los que deberian ser aplicados en el caso de la entidad son los ingresos por contribución a valorización de las obras se ven reflejadas de la siguiente manera:

Pasivo Transversal del bosque contribución planeación	\$ 2.950.545.715
Pasivo Carril adicional contribución planeación	\$ 2.340.652.025
Pasivo Calle 45 contribución planeación	\$ 5.895.333.739
Pasivo plan vial fase 2 contribución planeación	\$ 3.744.375.899
Pasivo plan vial fase 1 contribución planeación	\$ 349.321.559
TOTAL PASIVOS DIFERIDOS	\$ 15.280.228.937

CREDITOS DIFERIDOS

41.10.01.01 Tasa Retributiva: corresponde al recaudo que se realiza a usuarios urbanos que realizan vertimientos de aguas residuales, monitoreo calidad de agua \$1 808.061 041

41.10.02 Multas: Recuperación INMOBILIARIA CARBONE Y ASOCIADOS S C A por valor de \$117 826 538

41.10.04 Ingresos multas y sanciones: Ingresos recibidos por derechos de tránsito de las diferentes empresas de transporte como Tarjeta de operación individual, Capacidad transportadora individual, desvinculación individual y colectivo, Calcomanía etc. por valor de \$1.030 422 118

41.10.46 Ingresos por licencias Ambientales: corresponde al valor de licencias, trámites y permisos ambientales por valor de \$5 411 105

41.10.48 Compensaciones Ambientales: corresponde al valor de los ingresos por conceptos de salvo conductas ambientales por valor de \$203 452

Representa el valor neto de los ingresos, causados por la entidad que se originan por conceptos descritos a continuación:

41.10.60.01 Ingresos funcionamiento vigencia actual son ingresos por transferencia que consignan los municipios como Bucaramanga, Piedecuesta y Floridablanca por valor de \$1.560.666.378

41.10.60.20 Ingresos anteriores vigencia funcionamiento son ingresos por transferencia que consignan los municipios como Bucaramanga, Piedecuesta y Floridablanca de fechas anteriores por valor de \$670.024.275

41.10.60.40 Ingresos vigencia anterior antes 2001 – predial son ingresos por transferencia que consignan los municipios como Bucaramanga, Piedecuesta y Floridablanca de fechas anteriores al año 2001 por valor de \$235.930.366

41.10.60.60 Sobretasa ambiental urbana vigencia actual es el porcentaje que se aplica sobre el avalúo catastral de los predios y su valor es de \$42.723.189.705

41.10.60.61 Recuperación sobretasa Ambiental anterior vigencia \$6.561.305.803

41.10.61 Ingresos por Contribuciones: Ingresos correspondientes a las obras Fase I, Fase II, Calle 45, Fase III (Tercer carril y transversal del bosque) por valor de \$182.693.327

41.10.90.01 Otros ingresos ambiental vigencia actual: Ingresos correspondientes a certificaciones ambientales, permisos ambientales, salvoconductos ambientales, compensaciones forestales \$157.080.921

41.10.90.02 Ingresos Transporte vigencia actual: Ingresos por valor de \$523.327.658 por concepto de tarjetas de operación, desvinculación, capacidad de transporte reposición de adhesivos entre otras

41.10.90.03 Ingresos planeación vigencia actual: Ingresos referentes a paz y salvos y facturación por valor de \$339.807.274

48.02 Ingresos financieros: representa el valor generado de rendimientos financieros por las cuentas corrientes y de ahorro de los respectivos bancos por valor de \$2.674.896.060

48.08.17 Arrendamientos: Ingresos de parqueadero Luis Carlos Galán correspondientes a parquearse por valor de \$155.572.009.

48.08.26 Recuperaciones: corresponde a facturas, gastos y paz y salvos valorización, incapacidades de eps sanitas y suratep por valor de \$4.123.092.

51.01 Sueldos y salarios: corresponde a la sueldo de personal de nómina, prima de vacaciones, prima de navidad, bonificaciones (por servicios prestados, especial, recreación), auxilio de transporte, cesantías, prima de servicios, subsidio de alimentación por valor de \$1.953.855.322.

51.02 contribuciones imputadas: Representa el valor de las incapacidades imputadas a los empleados por valor \$16.582.765.

51.03 Contribuciones efectivas: corresponde a los aportes a cajas de compensación familiar (Icbf, Sena), aportes a salud y riesgos profesionales, y aportes a pensión fondos privados por valor de \$267.173.824.

51.11.14 Materiales y Suministros: papelería y otros (caja menor) por valor de \$153.072.906.

51.11.15 Mantenimiento: valor gastos de mantenimiento Principal, motores, Caja menor, ElectroBooster por valor de \$27.712.949.

51.11.17 Servicios públicos: corresponde a servicios de la entidad de agua, luz, teléfono, Celular por valor de \$75.542.067.

51.11.18 Arrendamientos: corresponde a arriendo instalaciones donde funciona el activo del área metropolitana y arriendo instalaciones donde funciona oficinas misionales del amb (transporte, ambiental y planeación) para un total de \$100.714.656.

51.11.19 Viáticos y Gastos de Viaje: corresponde a los viáticos funcionarios de la entidad por valor de \$5.455.881.

51.11.21 Impresos y Publicaciones: Galvis Ramirez y cia para un total de \$3.750.851.

51.11.23 Comunicaciones y transporte: Reembolso caja menor, y servicio de mensajería por valor de \$31.609.512.

51.11.25 Seguros Generales: Pólizas de seguros de la entidad con Axa Colpatria Seguros por valor de \$2.203.522.

51.11.50 Procesamiento de información: corresponde al pago a la Empresa Proyectos y Desarrollo en Ingeniería Ltda encargada de la oficina de valorización expedición de paz y salvos por valor de \$142.089.771.

51.11.64 Gastos legales: Reembolso caja menor gastos judiciales notariales por valor de \$2.405.113.

51.11.90 Otros Gastos Generales: gastos generales correspondientes por valor de \$34.901.903

51.20 Impuestos, Contribuciones y tasas: Cuota auditaje contraloría General de Santander para un total de \$115.004.880

52.11 Gastos Generales Estudios y Proyectos: pago a diferentes proveedores y servicios públicos para un total de \$95.052.349

55.08 Gasto Público Social: pagos correspondientes a actividades de recuperación, adecuación, educación capacitación y divulgación y asistencia técnica, implementación de parques metropolitanos por valor de \$33.805.244.398

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

81.20.01 Litigios y Demandas Civiles: Representa el valor de los litigios y demandas interpuestos por la entidad contable pública en contra de terceros

A favor

8.1.20.01 Civiles	257.782.333,00
8.1.20.04 Administrativas	310.666.593,00
Total a Favor	568.448.926,00

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

91.20.01 Litigios y Demandas Civiles: Representa el valor de los litigios o demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad contable pública

En contra

9.1.20.01 Civiles	0,00
9.1.20.04 Administrativas	5.011.252.639,00
Total en Contra	5.011.252.639,00

93.55. Ejecución proyectos inversión: Representa el valor de las Reservas presupuestales vigencia 2017, Resolución 00043 de Enero 24 de 2018 por un valor de \$5.189.968.029

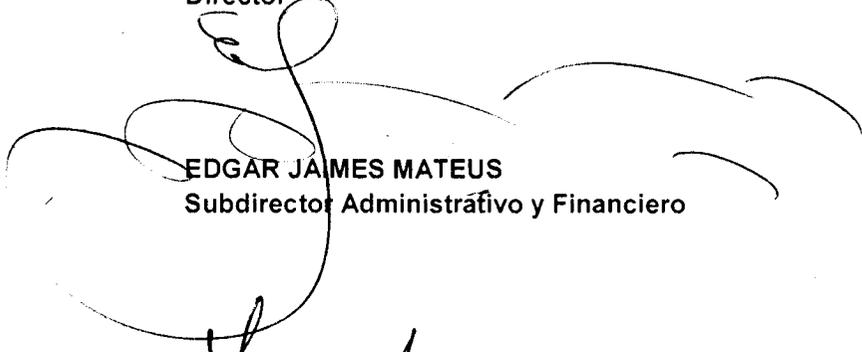
ACREEDORAS DE CONTROL (Db)

93.06.90 Otros Bienes Recibidos en Custodia: Representa el valor de los bienes de propiedad de terceros recibidos por la entidad contable pública para su salvaguarda o custodia, devolución de valorización predio de propiedad señor José María Cadena \$265 422, título judicial por expropiación Graciliano Almeyda Arciniegas \$7 302 982, y Rodolfo Santamaría Serrano \$11 254 761 para un total de \$18 823 165.



RODOLFO TORRES PUYANA

Director



EDGAR JAMES MATEUS

Subdirector Administrativo y Financiero



YELITZA MARIA GARCIA SANDOVAL
Profesional Universitario-Contador
TP-155673-T